



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Cédula de Trámites y Servicios
Contraloría Municipal
Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

Datos generales			
1. Nombre del trámite o servicio			
Entrega de placas y licencias			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio			
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.			
3. Descripción del trámite o servicio			
Los particulares a los que se les haya asegurado su garantía (placa, licencia) por cometer una infracción de tránsito, deberán acudir a la Dirección de Tránsito Municipal y los requisitos pago de la multa realizado en tesorería municipal, identificación oficial con fotografía y/tarjeta de circulación, para que con ello, se pueda proceder a la entrega de la granatía.			
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
En caso de que los particulares hayan infringido alguna norma establecida en el Reglamento de Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla, y en consecuencia se haya tenido que asegurarse.			
5. ¿Es un trámite o servicio?	6. Documento que se obtiene	7. Vigencia	
Trámite	Devolución de garantía (placa, licencia).	no aplica	
8. Población objetivo	9. Tema	10. Clasificación	11. Objetivo
Población general	Tránsito municipal	Público	hacer que el trámite sea más ágil y rápido para la ciudadanía
Requisitos de entrada			
12. Requisitos	13. Descripción		14. Presentación
Identificación oficial con fotografía	Licencia. Pasaporte, cartilla de servicio militar o credencial del INE		Original y copia
Recibos de pagos	recibos de pago, emitidos por la tesorería municipal		original
Tarjeta de circulación	tarjeta de circulación del vehículo infraccionado, en caso de que		Original y copia
15. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos	Descripción		Presentación
Persona Moral (Requisitos básicos más los complementarios que sean aplicables)			
Identificación oficial	Licencia. Pasaporte, cartilla de servicio militar o credencial del INE (de la persona que va a recibir la garantía)		original y copia
16. Observaciones generales			
En el supuesto caso que hayan extraviado la infracción, presentarse en las oficinas de tránsito Municipal para la reimpresión de la boleta de infracción			
17. Modalidad del trámite o servicio		18. ¿Se requiere formato o escrito libre?	
Presencial		N/A	
19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio			
N/A			
20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?			
N/A			
21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?			
N/A			
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria			
N/A			
Costo			
23. Concepto		24. Monto	
Por quebrantar cualquiera de las normas del reglamento de Tránsito Municipal.		Va de acuerdo a la infracción cometida por el ciudadano y se cuantifica con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el ejercicio fiscal que corresponda.	
Método de pago lugares de pago			
25. Método de pago			
efectivo o tarjeta crédito o débito			
26. Lugares donde se debe efectuar el pago		27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago	
El pago de las sanciones económicas, deberá ser en la Tesorería		Boulevard Xicotencatl colonia San Damián, dentro de plaza central, Ala B, frente al Cinema.	
28. Otros métodos de pago			
N/A			
29. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))			
Art. 115, 118, 119 y 124 título octavo de las sanciones en general, capítulo único de las faltas y sanciones del Reglamento de Tránsito para el Municipio de San Martín Texmelucan Puebla.			
Plazo para la conclusión del trámite o servicio			
30. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio			
Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas			

31. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?		
Realizar el pago total de su infracción y que todos los documentos presentados estén debidamente verificados.		
32. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?		
De inmediato		
33. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?		
Al Presentarse en las oficinas se les notifica los requisitos del trámite y así mismo se les da una lista de la documentación requerida.		
34. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio		
permanente		
35. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)		
N/A		
Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio		
36. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio		
Dirección de Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan Puebla.		
37. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)		
Boulevard Xicoténcatl s/n col. San Damián, San Martín Texmelucan.		
38. Correo electrónico de contacto para consultas sobre el trámite o servicio	39. Teléfono de atención para consultas sobre el trámite o servicio	40. Horario de atención
transitoyvialidad@sanmartintexmelucan.gob.mx	248-109-53-00 ext 711	lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
Fundamento jurídico del trámite o servicio		
41. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (artículo(s), en su caso, fracción(es) y nombre de la normatividad)		
Art. 114, 115 y 119, título octavo de la sanciones en general, capítulo único de las faltas y sanciones del Reglamento para el Municipio de San Martín Texmelucan Puebla y en base al Manual de Procedimientos de la Dirección de Tránsito.		
Información adicional		
42. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL		
Datos de quien valida la información:		
43. Nombre	44. Puesto	45. Firma
Kevin Rembrant Bernal Perez	Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	   
Ubaldo Saldaña Hernandez	Director de Tránsito Municipal	
Berenice Estefania Enciso Rodriguez	Jefa de infracciones	
46. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios		
Nombre del área para interponer quejas o denuncias	Ubicación del área para interponer quejas o denuncias	
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social y Dirección de Asuntos Internos de la Sindicatura Municipal	Presidencia Municipal, Boulevard Xicoténcatl 612 colonia San Damián, San Martín Texmelucan Puebla.	
Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica		
https://appwebti.com/modulo_quejasysdenuncias/		
Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención
quejasysdenuncias@sanmartintexmelucan.gob.mx	248-109-53-00 Ext:302	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
47. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal		
Número de registro de trámite o servicio		
CTS-SSPTM-123-2025		
48. Pasos para realizar el trámite		
Presencial		
Paso 1: Acudir con su boleta de infracción a la Tesorería Municipal para realizar el pago correspondiente de la multa. Paso 2: Posteriormente, presentarse en las oficinas de Tránsito Municipal con los requisitos previamente mencionados y estipulados en la boleta de infracción. Paso 3: Entregar los documentos solicitados para llevar a cabo la devolución de su garantía.		
En línea		
No aplica		
De manera telefónica		
No aplica		